Instituto PARAGUAYO DE ARTESANIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN IPA N° 061/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2019 ID N° 339.988 "ALQUILER DE LOCAL PARA FILIAL DEL IPA EN LA CIUDAD DE YATAITY".

Asunción, 25 de febrero de 2019

VISTO:

El Memorando IPA/DGAF Nº 052/2019, por el cual la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA), conforme el Memorando DC N° 021/19 de la Dirección de Contrataciones, remite la copia del Dictamen DC N° 01/2019 para la renovación del contrato de Alquiler de la Filial de Yataity, con el Señor Víctor Hugo Centurión Pérez, con RUC N° 67879 - 3 y eleva a consideración la aprobación de la misma por Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 6258 de fecha 07 de enero de 2019, aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Que la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 44 dispone: "...Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa..."en concordancia con lo dispuesto en el Decreto N° 21909/2003 que reglamenta la presente Ley.

Que la Resolución DNCP N° 1494/2018, reglamenta el proceso de locación y renovación de locación de bienes inmuebles establecidos en el artículo 44 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 458/2012.

Que a través del Dictamen N° 01/2019, la Dirección de Contrataciones del IPA manifiesta que considera recomendable el arrendamiento del inmueble en cuestión y recomienda realizar los procedimientos correspondientes para la renovación del Contrato de Alquiler de local para filial del IPA en la ciudad de Yataity, con el Señor Víctor Hugo Centurión Pérez.

Que la Ley Nº 2448/2004 "De Artesanía", en su artículo 9° establece las funciones del Presidente del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

RESUELVE:

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA SECRETARIA GENERAL

Lic. Beatriz Verdún
Secretaria General

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA SECRETARIA GENERAL

Lic. Beatriz Verdún
Secretaria General

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA PRESIDENCIA

Adriana Ortiz Semidei
Presidenta
IPA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN IPA N° 061/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2019 ID N° 339.988 "ALQUILER DE LOCAL PARA FILIAL DEL IPA EN LA CIUDAD DE YATAITY".

Artículo 1°.- APROBAR la renovación del Contrato de Locación de Inmueble N° 01/2019 ID N° 339.988 **"Alquiler de Local para Filial del IPA en la ciudad de Yataity"**, por un periodo de doce (12) meses, a partir del mes de marzo del 2019 hasta el mes de febrero de 2020; por un monto total de Guaraníes Doce millones (Gs. 12.000.000); en concordancia con el Dictamen DC N° 01/2019, de fecha 21 de febrero de 2019.

Artículo 2°.- DISPONER que la Dirección de Contrataciones del IPA, realice los procedimientos correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 1494/2018.

Artículo 3°.- REMITIR, la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la Institución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA - SECRETARIA GENERAL

Juana Beatriz Verdún Melgarejo
Secretaria General
Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA - PRESIDENCIA

Adriana Ortiz Semidei
Presidenta
Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA - SECRETARIA GENERAL

Lic. Beatriz Verdún
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL